

467

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 10 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 30 de Mayo de 2012 que aprueba bases administrativas Ejecución de obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 89-2012 **"Contrato Suministro de provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04 de Julio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 89-2012 **"Contrato Suministro de provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**, a la empresa DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.910 de fecha 09 de agosto de 2012 que aprueba contrato Propuesta Publica N° 89-2012 **"Contrato Suministro de provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**.
- 4.- Decreto N° 969 de Fecha 12 de Febrero de 2014 que aprueba anexo de contrato para la orden de compra N° 1658-2212-SE13 **"Contrato Suministro de provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**, a la empresa DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
- 5.- El Decreto N° 1378 de fecha 14 de Marzo de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de las obras de **"Contrato Suministro de provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**, a la empresa DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.-
- 6.- La carta del Contratista de fecha 06 de Febrero de 2015, mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de las obras.
- 7.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Désígnese la Comisión para efectuar **la Recepción Definitiva y Liquidación de Contrato** de las obras de: **"Contrato Suministro de Provisión e Instalación de Maquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco"**, Anexo contrato Orden de compra N° 1658-2212-SE13 a las siguientes funcionarias:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- * Srta. Karin Waghorn Muñoz, la Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sra. Consuelo Diez Rioseco, la Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Srta. Rossana Aburto Torres, la Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- Idelc*
MBR/IdelC/RAT.
Distribución:
- * Dirección Obras Municipales
 - * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
 - * Srta. Karin Waghorn Muñoz
 - * Sra. Consuelo Diez Rioseco.
 - * Srta. Rossana Aburto Torres.
 - * Of. de Partes.